



Revés a la violación a la Constitución

Martes, 21 Mayo 2013



Jeannette Aguilar (*)

SAN SALVADOR - El pasado viernes la Sala de lo Constitucional finalmente se pronunció sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto hace año y medio en torno al nombramiento de los generales David Munguía Payés como Ministro de Justicia y Seguridad y Francisco Salinas como Director de la PNC, respectivamente.

Aunque ciertamente se trata de una sentencia emitida bastante tarde, si se toma en cuenta el grave daño que esta decisión provocó al país, sienta un histórico precedente en materia del respeto a la institucionalidad democrática y reafirma la relevancia de preservar el carácter civilista de las instituciones de seguridad. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz y la adopción de reformas constitucionales que sustrajeron a los militares de su participación en la seguridad pública, muchos creímos que la institucionalidad de seguridad estaba blindada ante una nueva injerencia de los estamentos militares. Sin embargo, no fue así. "El presidente del cambio", motivado por razones de orden mediático y político, nombró bajo una burda argucia legal, a militares de carrera en la conducción del Ministerio de Seguridad y de la PNC, el mismo día que dejaron de pertenecer al Ministerio de la Defensa Nacional. Con ello, Funes atentó contra la piedra angular de las reformas políticas derivadas de los Acuerdos de Paz, que separaban a las fuerzas armadas de las funciones de seguridad y establecía la naturaleza civil de las nuevas instituciones.

En esta resolución, elaborada con una excelente argumentación, en la que se recurre a la interpretación de los preceptos constitucionales que derivaron del espíritu y letra de los Acuerdos de Paz, la Ley Orgánica de la PNC y los principios de una política criminal integral, entre otros, la Sala estableció que los nombramientos de los generales quedan inválidos porque "contravienen la separación de funciones entre la defensa nacional y la seguridad pública, la independencia de la PNC con respecto a la Fuerza Armada y transgrede la obligación expresa de que la dirección de la PNC esté en manos de civiles" establecidas en la Constitución. La sentencia también cierra toda posibilidad futura de que militares puedan volver a asumir estos cargos al prohibir, independientemente del tiempo que han sido dados de baja, que se nombren militares en el Ministerio de Seguridad y la Dirección de la PNC. La resolución adversa además, la participación del ejército en las tareas de seguridad, porque con ello "se invierte el principio de uso racional de la fuerza en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho, pues coloca a sujetos entrenados militarmente y dedicados al uso máximo de la fuerza, en el papel de recurso regular u ordinario para la protección de la ciudadanía, multiplicando los riesgos del exceso", lo que debería poner fin al uso discrecional de las milicias para funciones de seguridad. Ciertamente, esta resolución es importante porque formalmente representa el triunfo de la legalidad y del Estado democrático de Derecho, sobre la arbitrariedad y el fraude al que recurren con frecuencia algunos funcionarios para justificar decisiones que riñen con la ley. Sin embargo, la salida de los generales no repara el daño probablemente irreversible causado a las instituciones de seguridad, particularmente a la PNC, ni garantiza que el general Munguía no siga teniendo el control de tales instituciones. Es muy probable que bajo el uso de "otras figuras" ya sea de forma visible o no, los generales continúen "asesorando" la conducción de la seguridad, especialmente porque Munguía fue uno de los impulsores de la llamada tregua entre pandillas. Si este es el caso, seguramente nombrarán como sustitutos a algunos de sus cercanos colaboradores que aseguren la continuidad a su estrategia, lo que para efectos prácticos sería cambiar todo, para no cambiar nada.

Hasta hoy, luego de la resolución, el debate se ha centrado en lo inmediato y en lo mediático de la política de seguridad, que es la llamada tregua entre pandillas y el riesgo de una ruptura ante la salida de Munguía, en vez del daño producido a las instituciones de seguridad. Estos argumentos no buscan más que destacar la imprescindibilidad del general en el éxito de la estrategia de seguridad del gobierno y del futuro de la seguridad en el país. No obstante, a más de un año de la tregua, los proyectos de prevención, rehabilitación y reinserción de los que tanto se han hablado, no han logrado trascender al plano de una política de Estado, en parte por la bipolaridad con que la tregua fue asumida desde el inicio, pero sobre todo porque se trata de una estrategia mediática que no tiene como propósito de fondo la rehabilitación de las pandillas.

Más allá de la tregua, que sin duda continuará porque ha resultado ser la verdadera política del gobierno, deberíamos centrarnos en discutir los efectos que estas erráticas decisiones tienen en la vida institucional del país, como ha sido la profundización del deterioro institucional de la PNC. Durante este año y medio, se le abrió nuevamente la puerta al crimen organizado y se permitió que estructuras delincuenciales tuviesen injerencia en las decisiones internas. El nombramiento de oficiales cuestionados por su vinculación con estructuras delincuenciales en puestos claves dentro de la policía no fue una decisión inocente, como tampoco lo ha sido el reiterado discurso del Ex ministro para minimizar la presencia del crimen organizado en El Salvador. Bajo este escenario, una de las primeras acciones de Munguía a su llegada fue desarticular el sistema de Inteligencia Policial que el anterior Director había logrado establecer como herramienta para la persecución criminal; se debilitó la Inspectoría de la PNC y sus órganos de control interno, cuya línea ahora es "dejar hacer, dejar pasar"; se ha perseguido y marginado a personal honesto y valioso para la institución, con lo que se envían mensajes contradictorios al personal que está queriendo cumplir su labor y luchando por mantenerse incorruptible.

Adicionalmente, durante este año y medio se ha debilitado el sistema de estadísticas policiales, cuyas cifras adolecen cada vez de menos confiabilidad y se ha profundizado la crisis financiera de la institución, lo que ha producido graves atrasos en el pago del bono al personal básico y una clara desmejora de las condiciones materiales bajo las cuales labora el personal policial. Todo ello ha mermado aún más la ya baja moral policial y ha aumentado el descontento entre el personal policial, ante lo cual el General Salinas respondió con amenazas de destitución y la apertura de procesos disciplinarios. A su vez, la perspectiva militar ha permeado en la cultura policial, en la que los abusos y los excesos en contra de la población, especialmente la que vive en zonas pobres, se ha naturalizado como parte de sus funciones. Todo ello ha ocurrido ante la mirada indiferente de un FMLN que parece haber olvidado la relevancia de preservar la institución más importante de los Acuerdos de Paz ¿Este es el legado histórico que el gobierno de Funes va a dejar al país? ¿Habrá un punto de retorno que permita la recuperación institucional? Este es el debate en el que debería estar centrado el país, en virtud de la relevancia que la policía tiene para el mantenimiento de la paz y el orden, tomando en cuenta que nos aproximamos a un cambio en el Ejecutivo. El próximo gobierno, indistintamente del signo político, debería asumir como prioridad la implementación de una profunda reforma policial orientada a recuperar la PNC y a consolidarla como un cuerpo policial democrático y profesional que garantice la seguridad de la nación.

(*) Directora del IUDOP y columnista de ContraPunto